

F3 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.). 11001400306920220143100 BANCO DE OCCIDENTE S.A./REFINANCIAS S.A.S. VS FAIVER EDUARDO DIAZ PENA

Manuel Murillo <manuel.murillo@cobroactivo.com.co>

Jue 15/02/2024 8:13

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angelica Avendano <angelica.avendano@cobroactivo.com.co>

 2 archivos adjuntos (680 KB)

AUTORIZACION DEPENDENCIA JUDICIAL.pdf; SM LIQUIDACION DE CREDITO FAIVER EDUARDO.pdf;

Señores,

JUZGADO 069 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.S.D.

ASUNTO: Radicación virtual de memorial. (Artículos 2, 11 Ley 2213 de 2022 y artículo 111 C.G.P.)

APODERADO (A): JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A./REFINANCIAS S.A.S.

DEMANDADO (A): FAIVER EDUARDO DIAZ PENA CC Nro. 1023884032

RADICADO: 11001400306920220143100.

MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.016.912.088 en mi calidad de estudiante de derecho y dependiente judicial autorizado por el (la) apoderado (a) atendiendo a la autorización adjunta al presente correo, me permito radicar el presente documento para los fines que en derecho corresponde manuel.murillo@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Lucas Daniel Cedano C	Dynamic	
Coordinador Jurídico	RRP	
C.C. 1113669024		
T.P. 354181	Aplicativo Entidad	

Señores,
JUZGADO JUZGADO 069 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E - mail: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

JUZGADO ORIGEN: Sin aplicación de los Acuerdos PSAA13-9984 / 2013 - PSAA15 -10402 / 2015
TIPO PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A./REFINANCA S.A.S.
DEMANDADO: FAIVER EDUARDO DIAZ PENA CC Nro. 1023884032
RADICADO: 11001400306920220143100-
ID: 12717
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.).

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el auto que ordena a seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo señalado en el mandamiento ejecutivo, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, por lo cual insto se dé aplicación a lo normado en el artículo 110 del Código General del Proceso dese traslado por el término legal a la parte pasiva.

Aunado a lo anterior me permito informar al despacho que quedan autorizados para remitir comunicaciones y recibir información del presente asunto:

MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.423.180
Angelica.avendano@cobroactivo.com.co

CRISTOFER MESA BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.031.183.083
cristofer.mesa@cobroactivo.com.co

MARIA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463
maria.lopez@cobroactivo.com.co

MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.016.912.088
manuel.murillo@cobroactivo.com.co estudiante de derecho.

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Muchas gracias por su atención y diligencia.
Cordialmente,



JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ
C.C 1032357965 de Bogotá
T.P. 289.627 del C.S.J

JUZGADO 069 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
LIQUIDACION DE CREDITO

FAIVER EDUARDO DIAZ PENA CC 1023884032

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta	13-Feb-24
Tasa mensual pactada >>>		(Hoy)	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Saldo de capital, Fol. >>		22,179,320.00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		2,156,600.00	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxim a Mensu al	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. An	Autoriz ada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
5-Sep-22	30-Sep-22		1.5		0.00	22,179,320.00		2,156,600.00
5-Sep-22	30-Sep-22	23.50%	2.55%	2.548%		22,179,320.00	26	489,819.90
1-Oct-22	31-Oct-22	24.61%	2.65%	2.653%		22,179,320.00	30	588,379.26
1-Nov-22	30-Nov-22	25.78%	2.76%	2.762%		22,179,320.00	30	612,557.56
1-Dec-22	31-Dec-22	27.64%	2.93%	2.933%		22,179,320.00	30	650,423.46
1-Jan-23	31-Jan-23	28.84%	3.04%	3.041%		22,179,320.00	30	674,491.40
1-Feb-23	28-Feb-23	30.18%	3.16%	3.161%		22,179,320.00	30	701,041.84
1-Mar-23	31-Mar-23	30.84%	3.22%	3.219%		22,179,320.00	30	713,995.37
1-Apr-23	30-Apr-23	31.39%	3.27%	3.268%		22,179,320.00	30	724,728.73
1-May-23	31-May-23	30.27%	3.17%	3.169%		22,179,320.00	30	702,812.99
1-Jun-23	30-Jun-23	29.76%	3.12%	3.123%		22,179,320.00	30	692,756.49
1-Jul-23	31-Jul-23	29.36%	3.09%	3.088%		22,179,320.00	30	684,834.86
1-Aug-23	31-Aug-23	28.75%	3.03%	3.033%		22,179,320.00	30	672,695.95
1-Sep-23	30-Sep-23	28.03%	2.97%	2.968%		22,179,320.00	30	658,276.19
1-Oct-23	31-Oct-23	26.53%	2.83%	2.831%		22,179,320.00	30	627,909.36
1-Nov-23	30-Nov-23	25.52%	2.74%	2.738%		22,179,320.00	30	607,208.95
1-Dec-23	31-Dec-23	25.04%	2.69%	2.693%		22,179,320.00	30	597,298.15
1-Jan-24	31-Jan-24	23.32%	2.53%	2.531%		22,179,320.00	30	561,389.60
1-Feb-24	13-Feb-24	23.31%	2.53%	2.530%		22,179,320.00	13	243,177.56
Resultados >>						22,179,320.00		13,360,397.61

SALDO DE CAPITAL	22,179,320.00
SALDO DE INTERESES	13,360,397.61
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$35,539,717.61

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Dynamic RRP Aplicativo Entidad	

Señores,
JUZGADOS MUNICIPALES.
JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO.
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

E.S.D.

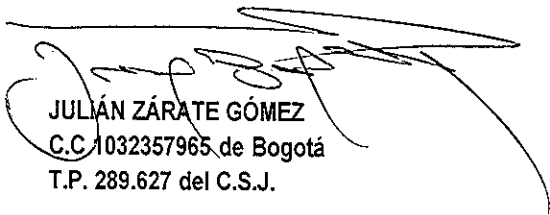
REFERENCIA: Autorización dependencia judicial (Artículo 123 numeral 1 C.G.P.).

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito autorizar a **MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA** identificado con cédula Nro 1016912088 manuel.murillo@cobroactivo.com.co quien se desempeña como **DEPENDIENTE JUDICIAL**, el (la) autorizado (a) queda facultado para que revise, consulte, solicite y obtenga copias, radique de manera virtual memoriales y/o solicitudes (Artículos 2, 11 Ley 2213 de 2022 y artículo 111 C.G.P.), retire demandas juntos con sus anexos originales, retire oficios originales, requiera información, verifique términos y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el (la) suscrito (a) sea defensor y/o apoderado judicial según corresponda, en todo caso el designado actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

Bajo mi absoluta responsabilidad nombro dependientes judiciales a la abogada **ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.978.272 y tarjeta profesional No. 175.761 del C. S. de la J. junto con el correo electrónico ana.ramirez@cobroactivo.com.co; a el abogado **LUCAS DANIEL CEDANO CASAS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.669.024, tarjeta profesional No 354.181, lucas.cedano@cobroactivo.com Y la abogada **MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA** identificada con cédula de ciudadanía No1.022.423.180 y tarjeta profesional No. 375.788 del C. S. de la J. junto con el correo electrónico angelica.avendano@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Cordialmente,


JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ
C.C 1032357965 de Bogotá
T.P. 289.627 del C.S.J.

AVÑ ~
Carrera 7 # 27-52 Edificio victoria
Oficina 402
Teléfono: 7451421
E-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
Bogotá, Colombia

202
Ju



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 15202

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría dieciocho (18) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUZGADOS.... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

15202-1



ab126da76e

06/02/2024 11:21:36

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información con destino a: JUZGADOS....



JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario (18) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: ab126da76e, 06/02/2024 11:31:08



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos. ética, social y científicamente

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

HACE CONSTAR:

Que **MANUEL SANTIAGO MURILLO ZAFRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1016912088 de BOGOTÁ y código estudiantil No. **202120090046**, se encuentra matriculado(a) financieramente para cursar asignaturas de II, IV, V y VI nivel del programa de **DERECHO** en el primer periodo académico del año 2024, en la modalidad de créditos académicos.

Que el programa de **DERECHO**, Registro Calificado Código SNIES 53077, tiene una duración de 10 niveles. (165 créditos académicos).

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN

Secretaria General

CON SG-vir 0285-24

c.archivo.je.

Revisó y Aprobó: Ing. Edna Lorena Córdoba